



DIFUSIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (“SOL”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, mediante el presente escrito comunica al mercado lo siguiente:

Soltec Power Holdings, a través de su filial Powertis S.A.U. (“Powertis”), ha suscrito con Aquila Capital (“Aquila”) un acuerdo marco para el desarrollo conjunto de proyectos de energía solar de hasta 750 MW en Italia.

Tras la firma del acuerdo, Powertis traspasa un primer bloque de 10 SPV, que ascienden a 249MW, por el cual Aquila adquiere el 51% de los mismos y el 49% permanece en manos de Powertis.

Así mismo, Aquila ha suscrito una opción de compra por el 49% restante que podrá ser ejercitada bien en el momento “*Ready to Build*” (RTB) o en el “*Commercial Operation Date*” (COD).

El acuerdo garantiza a Soltec Energías Renovables S.L.U., ciertos derechos sobre el suministro de los seguidores solares que se utilicen para los proyectos, así como garantiza la contratación de los trabajos de construcción de los proyectos (EPC).

En Molina de Segura (Murcia), a 29 de diciembre de 2020

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.
D. Raúl Morales Torres
Presidente del Consejo de Administración